

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Resolución de 25/04/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas. [2022/3981]**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y sus disposiciones de desarrollo, el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 161 de 14 de noviembre), el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado, en su caso, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de noviembre), el Reglamento de los concursos convocados para la selección de personal docente e investigador temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de julio de 2006 (D.O.C.M. de 17 de octubre), modificado por Resolución Rectoral aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 27 de marzo de 2007 (D.O.C.M. de 24 de abril) y demás disposiciones legales de aplicación.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas de contratado laboral docente e investigador que se relacionan en el Anexo I, por razones excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que afectan al funcionamiento del servicio público de la educación superior que tiene encomendado la Universidad de Castilla-La Mancha.

La convocatoria se efectúa para el curso académico 2022/2023, estableciéndose el mismo desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

#### 1.- Normas Generales

1.1.- El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y sus disposiciones de desarrollo.
- Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad (artículos 104 y 105).
- R.D. 1558/86 de 28 de junio (BOE de 31 de julio), por la que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias, Convenio de fecha 07 de julio de 2016 entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la utilización de las instituciones sanitarias públicas en la investigación y docencia universitarias.
- Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, (D.O.C.M. de 14 de noviembre), sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de noviembre).
- Reglamento de los concursos convocados para la selección de personal docente e investigador temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de julio de 2006 (D.O.C.M. de 17 de octubre), modificado por Resolución Rectoral aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 27 de marzo de 2007 (D.O.C.M. de 24 de abril).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y las disposiciones vigentes que regulen el régimen general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las demás normas de aplicación general.

- Resolución de 15/10/2009, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1.2.- Los contratos que suscribirán los aspirantes que resulten seleccionados serán en régimen laboral, rigiéndose por lo establecido en la LOU y sus disposiciones de desarrollo, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y en la legislación laboral, con las peculiaridades que la normativa específica establece para los profesores asociados en Ciencias de la Salud.

La duración de estos contratos será la que se especifica para cada caso en el Anexo I.

El periodo de actividad docente será el que se especifica para cada caso en el Anexo I, siempre que en la fecha de inicio el interesado haya obtenido, en su caso, la oportuna compatibilidad. Si en la fecha de inicio, el interesado no ha obtenido la compatibilidad, el contrato se formalizará por el periodo que reste entre la fecha efectiva de firma de dicho contrato y la final del periodo de actividad docente.

1.3.- El régimen de dedicación de estos contratos laborales será el de tiempo parcial de 3 horas lectivas semanales y un número igual de tutorías y asistencia al alumno, que se desarrollará dentro de la jornada laboral establecida para la actividad asistencial. Igualmente, la docencia práctica implicará la responsabilidad directa del profesor en el aprendizaje clínico de los alumnos que le sean asignados. En su caso, la actividad investigadora se desarrollará en el marco establecido por el departamento correspondiente, en coordinación con las respectivas unidades de investigación de los hospitales.

1.4.- Las retribuciones anuales íntegras de las plazas objeto de concurso serán, las establecidas en el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado, en su caso.

1.5.- El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la aplicación de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La realización de funciones docentes como profesor asociado por personal de las Instituciones Sanitarias Concertadas requerirá el reconocimiento previo de compatibilidad.

## 2.- Requisitos de los aspirantes

2.1.- Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y los previstos en el artículo 53 de la LOU y en el artículo 115 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha para la figura de Profesor Asociado.

### 2.2.- Profesores Asociados

2.2.1.- Los profesores asociados serán contratados entre profesionales y especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

2.2.2.- Los profesores asociados habrán de respetar, en todo caso, lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo, y no superar la edad de jubilación establecida en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7ª del R.D. 1558/1986, los aspirantes a cada una de las plazas deberán ostentar los siguientes requisitos:

1. Ocupar cargo asistencial en las instituciones sanitarias concertadas dependientes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
2. Desarrollar una actividad asistencial adecuada a los objetivos docentes de la plaza. Para acreditar el desarrollo de dicha actividad, será preciso adjuntar a la solicitud un certificado de desempeño del puesto de trabajo actual, en el que conste la institución, servicio, unidad o centro del mismo.

2.3.- Estar en posesión del título de Grado o Diplomado Universitario en Enfermería (o convalidado el de A.T.S.) o Fisioterapia o Terapia Ocupacional o Logopedia, según el perfil de la plaza.

2.4.- En todo caso, los aspirantes que resulten seleccionados y suscriban los contratos laborales como profesores asociados cesarán en esta condición cuando, por cualquier motivo, causen baja en la plaza asistencial que ocupaban en las Instituciones Sanitarias Concertadas, anteriormente indicadas.

2.5.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato.

### 3.- Solicitudes

3.1.- La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente a través de la aplicación de convocatorias de la UCLM disponible en la siguiente dirección: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/index.aspx?t=5>

Para poder realizar la solicitud se debe disponer de credenciales de usuario de la UCLM. En la siguiente dirección de ayuda se indica cómo proceder para obtener nuevas credenciales, o para recuperarlas o cambiarlas, si ya se dispone de usuario corporativo en la UCLM.

<https://convocatorias.rrhh.uclm.es/ayuda.aspx>

3.2.- Se debe presentar una única solicitud haciendo constar la plaza o plazas a las que se opta. Cuando alguna de las personas participantes presentase en plazo más de una solicitud, será tramitada exclusivamente la presentada en último lugar, siendo anuladas de oficio las restantes.

3.3.- El plazo para realizar la solicitud es de diez días hábiles (excluidos sábados, domingos y los declarados festivos), a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

3.4.- Los aspirantes adjuntarán a su solicitud la documentación general requerida en formato electrónico, escaneada, acreditando los requisitos de participación que se determinan en la convocatoria y que se detallan más adelante.

3.5.- Igualmente, los aspirantes deberán adjuntar escaneados por cada uno de los méritos que quieran hacer constar en la solicitud, y siguiendo la estructura de contenidos del baremo incluido en el Anexo III de la convocatoria, un fichero en formato PDF, con el documento acreditativo de cada uno de los méritos o circunstancias deseen someter a la valoración de la Comisión de Selección. Mediante el acto de formalización de su solicitud, el/la aspirante está asumiendo la autenticidad de los documentos presentados para participar en el proceso selectivo y se compromete a aportar los originales cuando así sea requerido.

En el caso de publicaciones, se incluirán separadamente con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos de cada una de ellas, avaladas, igualmente, mediante declaración expresa responsable del interesado, sin que sea necesario subir documentación acreditativa de las mismas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión de Selección, no hayan sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.6.- Derechos de formación de expediente: Una vez cumplimentada la solicitud de participación a través de la aplicación de gestión de convocatorias, el aspirante podrá optar por realizar el pago de la tasa por derechos de formación de expediente, para cada plaza a la que concurse, conforme al artículo 366 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, a través de las siguientes vías:

a) Pago electrónico (30,09 € por cada plaza a la que se concurse): Mediante el pago con tarjeta de débito o crédito por TPV, en el mismo acto de presentación telemática de la solicitud siguiendo las instrucciones que la plataforma de pago telemático vaya indicando.

Las personas que presenten la solicitud de participación y paguen la tasa a través de los medios telemáticos previstos en la convocatoria, se les aplicará una bonificación del diez por ciento sobre la cuantía correspondiente de la tasa, conforme al artículo 368 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre.

b) Pago presencial en entidad bancaria (33,43 € por cada plaza a la que se concurse): pago directo en sucursal o en cajero automático. La aplicación genera una carta de pago, para su impresión por duplicado y posterior pago en cualquiera de las entidades colaboradoras que en la misma se indican. Se deberá presentar el ejemplar para

la UCLM debidamente validado por la entidad bancaria, mediante documento escaneado junto con la solicitud telemática.

En ningún caso la realización del pago presencial en entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El trámite de pago se deberá hacer en cualquier caso dentro del plazo de presentación de instancias, siendo su abono fuera de plazo motivo de exclusión.

Tanto si se opta por una u otra modalidad de pago, se deberá adjuntar en formato pdf el justificante de pago antes de finalizar la solicitud.

3.7.- La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación escaneada:

- a) N.I.F o N.I.E en vigor o documento equivalente para los ciudadanos de otra nacionalidad.
- b) Documento acreditativo de la condición de personal asistencial en la Institución Sanitaria concertada en la que se ubica la plaza a la que opta. Dicho documento debe incluir el puesto de trabajo actual, en el que conste la institución, servicio, unidad o centro, de acuerdo con el consignado en el Anexo I para la plaza solicitada.
- c) Ejemplar del recibo de ingreso en concepto de formación de expediente por cada plaza/especialidad solicitada o acreditación de exención. En el caso de solicitar varias plazas, se hace un ingreso por cada plaza solicitada. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante para la/s plaza/s de la que se trate, no siendo un requisito subsanable.

Procederá la devolución del importe de la/s tasa/s satisfecha/s cuando el sujeto pasivo resulte excluido de su participación en las pruebas selectivas, siempre que formule la reclamación correspondiente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la relación definitiva de personas excluidas.

En aplicación de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha, las personas que presenten la solicitud de participación en este proceso selectivo y pertenezcan a familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuantía correspondiente.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas solicitantes que acrediten tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa o que pertenezcan a familias numerosas de categoría especial.

3.8.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en el plazo dispuesto al efecto.

3.9.- Los documentos acreditativos que se adjunten a la solicitud o los méritos consignados en la misma, deberán estar referidos a una fecha anterior o igual a la fecha fin de presentación de instancias.

#### 4.- Admisión de Aspirantes

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha o vicerrector/a en quien haya delegado estas competencias, dictará resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

4.2.- En aplicación de la Resolución de 14/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la normativa de utilización de los medios electrónicos en la actividad de la administración de esta Universidad y de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica <https://www.sede.uclm.es> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la aplicación de convocatorias:

<https://convocatorias.rrhh.uclm.es/index.aspx?t=5>

Contra la misma se podrá presentar reclamación ante el rector/a, en el plazo de cinco días hábiles (excluyéndose de este cómputo los sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista, a través de la aplicación de convocatorias de la Universidad de Castilla-La Mancha. Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

4.3.- Al término de dicho plazo si se produjeran variaciones en la relación provisional, se publicará, en los lugares mencionados anteriormente, la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

## 5.- Procedimiento de selección

La selección se efectuará mediante concurso público, que será resuelto por una Comisión, cuya composición se especifica en el Anexo II, designada de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Dicha Comisión valorará única y exclusivamente los méritos consignados por el candidato en su solicitud de acuerdo con el baremo incluido como Anexo III en la convocatoria.

## 6.- Propuesta de aspirantes seleccionados

6.1.- La Comisión que ha de resolver el concurso, una vez finalizada la valoración de los méritos de cada uno de los aspirantes, levantará acta con la propuesta de provisión de cada una de las plazas y la hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica <https://www.sede.uclm.es> en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la aplicación de convocatorias <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5>. En dicha propuesta figurarán los aspirantes seleccionados ordenados en función de la puntuación alcanzada.

6.2.- La Comisión de Selección no podrá proponer un número mayor de candidatos al de plazas señaladas en esta convocatoria.

6.3.- Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección, en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, podrá proponer para las plazas que corresponda, una relación de suplentes respetando el orden de puntuación alcanzada por cada uno de los concursantes a la plaza de que se trate, siempre que estos hayan superado la puntuación mínima exigida para el desempeño del puesto.

Dichas suplencias tendrán validez a los siguientes efectos:

- Cuando el candidato propuesto no formalice el contrato de acuerdo con lo indicado en la presente convocatoria.
- O, cuando habiendo formalizado el contrato el candidato propuesto, renuncie al mismo, en el curso académico para el que se convocó la plaza, procediendo el llamamiento del suplente en el orden establecido en el acta de resolución, a efectos de formalizar un nuevo contrato para asegurar la cobertura de las necesidades docentes.

6.4.- El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Selección, los currículums de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecue mínimamente a las exigencias académicas requeridas.

6.5.- La comunicación del resultado del concurso a los candidatos, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación del acta en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica <https://www.sede.uclm.es> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha en la aplicación de convocatorias en la dirección: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=5>

## 7.- Nombramientos y Formalización de los contratos laborales

7.1.- Los aspirantes que resulten propuestos por la Comisión de Selección deberán presentar de acuerdo con el procedimiento que se indique en el acta de la propuesta de provisión de las plazas, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, actualizada a esa fecha, en el plazo de diez días hábiles (excluyéndose de este cómputo los sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente al de publicación del acta.

7.2.- Quienes dentro del plazo que se concede a tal efecto, no presentasen la documentación requerida, no podrán ser contratados y, en el caso de que hubieran sido seleccionados, será anulada la propuesta de la Comisión respecto de aquellos candidatos que hubieran incumplido el referido requisito. Si de la documentación presentada por los interesados se dedujera que carecen de algunos de los requisitos necesarios, los mismos no podrán ser nombrados o contratados, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido por la posible falsedad en la solicitud inicial. En dichos supuestos, así como en los de renuncia o cualquier otra causa que impida el nombramiento o la contratación, según proceda, del aspirante propuesto por la Comisión, se nombrará o contratará en su caso, al primer suplente propuesto por la Comisión. Si no hubiera suplentes, en dichos supuestos, se considerará que la plaza queda desierta.

7.3.- El aspirante seleccionado deberá incorporarse a su puesto docente en la fecha que se indique por la Universidad de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho de no hacerlo así, salvo que concurran causas justificadas y acreditadas convenientemente.

#### 8.- Duración de los contratos

La duración de los contratos laborales que se suscriban será, en cualquier caso, temporal, de conformidad con la legislación vigente y con lo previsto en el Convenio Colectivo aplicable al personal contratado, en su caso, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás normas de general aplicación salvo que en el Anexo I se especifique para cada plaza en concreto una duración distinta. No podrá realizarse prórroga alguna en aquellas plazas que aparecen como no renovables en el Anexo I.

#### 9.- Norma final

9.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de selección, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopte la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Selección está facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso de selección en todo lo no previsto en las bases.

9.2.- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre de 2015).

Ciudad Real, 25 de abril de 2022

El Rector  
P.D. (Resolución 23/12/2020,  
D.O.C.M. 05/01/2021)  
La Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional  
ANA ISABEL BRIONES PÉREZ

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/DL/DMC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratados PDI

Plaza	Categorial/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145075/DL021174	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Enfermería: Prácticum 1. Estancias Clínicas 1. Enfermería De Medicina Interna Y Paliativos Incluyendo Consulta De Paliativos. Hosp. Univ. De Albacete (Perpetuo Socorro) Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 28/02/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Albacete				
G145075/DL021175	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Enfermería: Estancias Clínicas 2,3,4 y 5 Centro De Salud Zona I Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 30/06/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Albacete				
G145075/DL021176	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Enfermería: Estancias Clínicas 2,3,4 y 5 Centro De Salud Zona VI Periodo de Actividad Docente: 15/10/22 al 15/04/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Albacete				
G145076/DL021177	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Salud Mental Centro Guadiana I Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/12/22 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				
G145076/DL021178	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Salud Mental Centro Guadiana II Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/12/22 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145076/DL021180	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1, 2, 3, 4 Y 5. Prácticum 1 y 2: Hemodiálisis (UH0B) Hospital General Universitario De Ciudad Real Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				
G145076/DL021183	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2: Digestivo. UH2C Hospital General Universitario De Ciudad Real Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				
G145076/DL021185	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Centro Geriátrico Centro Geriátrico Ciudad De Matrimonios Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/12/22 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				
G145076/DL021187	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2: Geriatria. UH4D Hospital General Universitario De Ciudad Real Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				
G145076/DL021188	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2: Traumatología. UH3B Hospital General Universitario De Ciudad Real Periodo de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Ciudad Real				



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MCI/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145077/DL021192	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Unidad De Hospitalización De Medicina Interna (7ª) Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021196	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Atención Primaria. Centro De Salud Cuenca I Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021197	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Atención Primaria. Centro De Salud Cuenca II Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021200	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Hospital De Día Onco-Hematológico/Hemodiálisis/Medicina Preventiva Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021202	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. UCI Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/IMC/5	Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas	
Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI		
Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Área de conocimiento
G145077/DL021203	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Unidad De Hospitalización. Cirugía (1ª A) Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca		
G145077/DL021205	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 Y 5. Prácticum 1 y 2. Área De Salud De Almansa (Especializada Y Primaria) Hospital General De Almansa Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca		
G145077/DL021207	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Unidad De Hospitalización. Traumatología (3ª A) Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca		
G145077/DL021209	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Quirófano Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca		
G145077/DL021210	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Área De Salud De Villarrobledo (Especializada Y Primaria). Hospital General De Villarrobledo Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca		

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145077/DL021213	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Unidad De Hospitalización De Urología/Neurología (4ªA) Hospital Virgen De La Luz Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021214	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Unidad De Hospitalización De Medicina Interna (6ª) Hospital Virgen De La Luz De Cuenca Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145077/DL021215	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas 1,2,3,4 y 5. Prácticum 1 y 2. Atención Primaria. Centro De Salud Cuenca III Período de Actividad Docente: 01/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Enfermería De Cuenca				
G145093/DL021211	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Unidades Materno-Infantil/Turno Mañana y Tarde Hospital Virgen Del Prado Período de Actividad Docente: 10/10/22 al 14/05/23 Centro destino: Facultad De Ciencias De La Salud Talavera				
G145093/DL021212	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Terapia Ocupacional. Rehabilitación Física Hospital Universitario De Toledo Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 14/05/23 Centro destino: Facultad De Ciencias De La Salud Talavera				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145095/DL021179	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas. Prácticum 1 y 2: Enfermería De Cuidados Generales Hospitalarios. Medicina Interna. HUT Hospitalización F2P06 Hospital Universitario De Toledo Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 30/11/22 y del 01/02/23 al 15/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021181	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Estancias Clínicas. Enfermería Comunitaria/Enfermería De Atención Primaria Centro De Salud De Valmojado Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 30/11/22 y del 01/02/23 al 15/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021182	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Enfermería De Cuidados Generales, Infantiles Y Críticos Hospital Nacional De Parapléjicos Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021184	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Prácticum 1 y 2. Enfermería De Cuidados Generales M-Q. Digestivo. HUT Hospitalización F2P04 Hospital Universitario De Toledo Período de Actividad Docente: 15/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021186	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Prácticum 1 y 2. Enfermería De Cuidados Generales M-Q. Hospitalización Urología, Nefro, Uce, Reuma. Hospitalización F3P03 F3P04 Hospital Universitario De Toledo Período de Actividad Docente: 15/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratado PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145095/DL021189	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Enfermería
Perfil de la Plaza: Prácticum 1 y 2. Enfermería Comunitaria/Enfermería De Atención Primaria Centro De Salud Del Polígono (Toledo) Período de Actividad Docente: 15/09/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021190	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Traumatología, Reumatología Y Ortopedia Hospital Universitario De Toledo Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021191	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia Neurológica. Turno De Mañana Hospital Nacional De Parapléjicos Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021193	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia Neurológica Hospital Virgen Del Valle Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021194	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Traumatología, Reumatología y Ortopedia Hospital Provincial De Toledo Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/L/DMC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratados PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145095/DL021195	P. Asociado/a Ciencias De La Salud P. Asociado/a CC. De Salud Tipo 1 (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Atención Primaria. Traumatología, Reumatología y Ortopedia Centro De Salud De Buenavista Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021198	P. Asociado/a Ciencias De La Salud P. Asociado/a CC. De Salud Tipo 1 (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Disfunciones del Suelo Pélvico. Turno De Mañana Hospital Provincial De Toledo Período de Actividad Docente: 01/11/22 al 30/06/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021199	P. Asociado/a Ciencias De La Salud P. Asociado/a CC. De Salud Tipo 1 (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Disfunciones del Suelo Pélvico. Plaza No Renovable Hosp. Ntra. Sra. Perpetuo Socorro De Albacete Período de Actividad Docente: 01/04/23 al 30/06/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021201	P. Asociado/a Ciencias De La Salud P. Asociado/a CC. De Salud Tipo 1 (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia Neurológica (Turno De Mañana) Hospital Nacional De Parapléjicos Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021204	P. Asociado/a Ciencias De La Salud P. Asociado/a CC. De Salud Tipo 1 (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia Neurológica (Turno De Tarde) Hospital Nacional De Parapléjicos Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I de Personal Docente y de Investigación

Convocatoria 2022/D/LD/MC/5 Resolución 25 de abril de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia e instituciones sanitarias concertadas

Forma de selección: Concurso De Méritos Contratados PDI

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G145095/DL021206	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Traumatología, Reumatología y Ortopedia. Plaza No Renovable. Centro De Especialidades (CEDT) Torrijos Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				
G145095/DL021208	P. Asociado/a Ciencias De La Salud (CC. Salud)	P03	Enfermería, Fisioterapia Y Terapia Ocupacional	Fisioterapia
Perfil de la Plaza: Fisioterapia en Traumatología, Reumatología y Ortopedia. Plaza No Renovable. Centro De Especialidades (CEDT) Illescas Período de Actividad Docente: 01/10/22 al 31/05/23 Centro destino: Facultad De Fisioterapia Y Enfermería				

ANEXO II - Comisión de Selección

Presidente:

Vicerrector/a de Profesorado y Desarrollo Profesional.

Secretario:

Director/a Académico del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Titulares:

D<sup>a</sup>. María Esther Almarcha Nuñez-Herrador. Facultad de Letras. Ciudad Real

D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Mora. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo

D. Miguel Ángel López Guerrero. Escuela Politécnica de Cuenca.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Alma Patricia Domínguez Alonso. Facultad Ciencias Sociales de Cuenca

D<sup>a</sup>. Soledad Calvo Martínez. Facultad de Medicina de Albacete

D. Vidal Montoro Angulo. ETS Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El Director/a del Departamento al que figure adscrita la plaza.

El Decano/a/Director/a del Centro al que figure adscrita la plaza.

---



**ANEXO III - Baremo**

**Criterios de imprescindible cumplimiento**

---

- Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Que no exista un informe desfavorable del Departamento correspondiente, acerca de la actividad docente desarrollada previamente.

**Criterios baremables**

---

<b>A. Titulación y Formación</b> .....	<b>Hasta 5 puntos</b>
A1. Otra titulación universitaria.....	2,5 puntos
A2. Título de Doctorado .....	3,5 puntos
A3. Títulos propios de las Universidades .....	hasta 2,5 puntos
A4. Asistencia a cursos, congresos, jornadas y seminarios .....	hasta 1,25 puntos por 500 horas
<b>B. Docencia</b> .....	<b>Hasta 10 puntos</b>
B1. Colaborador/a en prácticas.....	0,75 puntos por cada curso completo
B2. Coordinador/a de prácticas.....	0,85 puntos por cada curso completo
B3. Docencia universitaria .....	0,5 puntos por tramo de 10 horas (o bien 0,05 puntos por hora)
B4. Docencia no universitaria relacionada con la plaza .....	0,20 puntos por tramo de 10 horas hasta un máximo de 3 puntos.
B5. Asociado/a clínico del área (Enf, Fisiot o T.Ocupac.o Log.).....	0,30 puntos por año
<b>C. Experiencia Profesional</b> .....	<b>Hasta 10 puntos</b>
C1. Experiencia asistencial como profesional del área correspondiente en instituciones públicas o privadas 1 punto por año completo	
<b>D. Actividad Investigadora</b> .....	<b>Hasta 10 puntos</b>
D1. Publicación en revista científica internacional o con impacto.....	0,75 puntos cada una
D2. Publicación en revista científica nacional.....	0,50 puntos cada una
D3. Investigador/a Principal de Proyecto con financiación externa de ámbito nacional o internacional .....	1 punto cada uno
D4. Investigador/a Principal de Proyecto con financiación externa de ámbito autonómico .....	0,75 puntos cada uno
D5. Colaborador/a de Proyecto con financiación externa de ámbito nacional o internacional.....	0,75 puntos cada uno
D6. Colaborador/a en Proyecto con financiación externa de ámbito autonómico .....	0,50 puntos cada uno
D7. Comunicación en congreso de ámbito internacional.....	0,50 puntos cada una
D8. Comunicación en congreso de ámbito nacional.....	0,40 puntos cada una
D9. Autor/a de capítulo de libro (con ISBN).....	0,50 puntos cada uno
D10. Autor/a de libro completo (con ISBN) .....	1 punto cada uno
D11. Coordinador/a (editor, compilador) de una obra colectiva .....	0,50 puntos cada una
D12. Premios de investigación .....	de 0,25 a 0,50 puntos cada uno
D13. Estancias en centros de investigación .....	0,10 puntos cada una
D14. Becarios/as de investigación .....	0,10 puntos cada una
<b>E. Otros Méritos</b> .....	<b>Hasta 5 puntos</b>
E1. Por conocimiento de lenguas extranjeras (certificado) .....	hasta 1 punto
E2. Por conocimientos informáticos acreditados.....	hasta 0,75 puntos
E3. Premios (fin de carrera, reconocimientos profesionales...) .....	hasta 0,75 puntos
E4. Otros méritos relacionados con la plaza .....	hasta 2,50 puntos

F. Adecuación a la plaza... ..	Hasta 10 puntos
--------------------------------	-----------------

F1. Según informe de la comisión del Departamento correspondiente que realiza la valoración y en el que se tendrá en cuenta el perfil del candidato/a, la trayectoria de colaboración del candidato/a con el centro y su dedicación a la formación de los estudiantes de estas áreas de la salud.

Total Puntuación Máxima .....	50 puntos
-------------------------------	-----------

---